



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 29-V-00
N.º 57

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

5L/PE-0155. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

799

5L/PE-0156. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

799

5L/PE-0157. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos. Miguel

	Págs.
María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	800
5L/PE-0158. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	800
5L/PE-0159. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	801
5L/PE-0160. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	802
5L/PE-0161. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	802
5L/PE-0162. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con las subvenciones que le ha concedido el Gobierno, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	803
5L/PE-0163 Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas se han inspeccionado en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	803
5L/PE-0164. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de precinto se han extendido en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	804
5L/PE-0165. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ordenadores personales se han precintado, en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	804
5L/PE-0166. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras infracciones se han detectado en las actuaciones inspectoras realizadas en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	805
5L/PE-0167. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras medidas se han adoptado como consecuencia de la comisión de infracciones distintas a las de uso de juegos en ordenadores personales, si las hubiera. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	806
5L/PE-0168. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno que la Ley 5/1999, de 13 de abril, es aplicable a las empresas que realizan una actividad de alquiler de orde-	

	Págs.
nadores personales para acceso a Internet y juegos.	806
5L/PE-0169. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto de cada una de las actas de infracción extendidas en las distintas actuaciones inspectoras de control del juego realizadas en establecimientos públicos, en los que se arriendan ordenadores personales para su uso temporal. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	807
5L/PE-0170. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones tiene previsto imponer el Gobierno de La Rioja a cada uno de los establecimientos públicos, en los que se ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	808
5L/PE-0171. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de los juegos incluidos por el Gobierno en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	808
5L/PE-0172. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es exactamente la infracción que han cometido estos establecimientos y que ha motivado el precinto inmediato de sus ordenadores personales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	809
5L/PE-0173. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha solicitado el Gobierno algún tipo de informe al respecto a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	810
5L/PE-0174. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, tienen la consideración legal de juegos prohibidos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	810
5L/PE-0175. Pregunta de respuesta escrita relativa a si pueden legalmente autorizarse obras que incrementen el precio del m ² . María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	811
5L/PE-0176. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El Cubo promovidas por el IRVI, S.A. y en qué sentido. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	811
5L/PE-0177. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	812
5L/PE-0178. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	812
5L/PE-0179. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	813
5L/PE-0180. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional prevista al-	

	Págs.
guna subvención al Ayuntamiento de Ribafrecha, para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo.	814
5L/PE-0181. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	814
5L/PE-0182. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuación tendente a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	815
5L/PE-0183. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo se piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	815
5L/PE-0184. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	816
5L/PE-0185. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha, y si se vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	816
5L/PE-0186. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha, para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	817
5L/PE-0187. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a subvencionar el Gobierno regional el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha, para la futura construcción del Hogar del Jubilado. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	817
5L/PE-0188. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	818
5L/PE-0189. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	819
SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN	
5L/SEIC-0018. Sesión informativa en Comisión: Comparecencia de un representante de la Asociación de Amigos del Sahara ante la Comisión correspondiente, a fin de explicar a los Grupos Parlamentarios la situación actual del Sahara y el proceso del futuro referéndum. M. ^a Inmaculada Ortega Martínez y M. ^a Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.	819

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0155 -0502379-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ministerio de Hacienda y Economía ha distribuido en La Rioja una importante cantidad de dinero en ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización

del Comercio Interior.

¿Cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro de este Plan?

Logroño, 8 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0156 -0502380-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ministerio de Hacienda y Economía ha distribuido en La Rioja una importante cantidad de dinero en ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

¿Cuál es la relación exacta de beneficiarios de estas ayudas y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos?

Logroño, 8 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0157 -0502381-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ministerio de Hacienda y Economía ha distribuido en La Rioja una importante cantidad de dinero en ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

¿Cuántos solicitantes no han recibido ayudas y por qué motivos?

Logroño, 8 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0158 -0502382-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ministerio de Hacienda y Economía ha distribuido en La Rioja una importante cantidad de dinero en ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

¿Qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios con estas ayudas?

Logroño, 8 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0159 -0502420-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSA-LUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice:

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito:

¿Qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSA-LUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura?

Logroño, 10 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0160 -0502421-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice:

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 10 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0161 -0502465-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rio-

ja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos?

Logroño, 16 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0162 -0502466-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con las subvenciones que le ha concedido el Gobierno, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Durante los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999 el Gobierno de La Rioja ha concedido a la "Fundación San Millán" subvenciones, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas (100.000.000).

¿Cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con estas subvenciones?

Logroño, 16 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0163 -0502502-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas se han inspeccionado en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuántas empresas se han inspeccionado?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0164 -0502503-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de precinto se han extendido en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuántas actas de precinto se han extendido?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0165 -0502504-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ordenadores personales se han precintado, en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra

Comunidad Autónoma.

¿Cuántos ordenadores personales se han precintado?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0166 -0502505-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras infracciones se han detectado en las actuaciones inspectoras realizadas en relación con el precinto por el Gobierno de La Rioja de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué otras infracciones se han detectado en las actuaciones inspectoras realizadas?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0167 -0502506-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras medidas se han adoptado como consecuencia de la comisión de infracciones distintas a las de uso de juegos en ordenadores personales, si las hubiera.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamen-

to y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué otras medidas se han adoptado como consecuencia de la comisión de infracciones distintas a las de uso de juegos en ordenadores personales, si las hubiera?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0168 -0502507-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno que la Ley 5/1999, de 13 de abril, es aplicable a las empresas que realizan una actividad de alquiler de ordenadores personales para acceso a Internet y juegos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Considera el Gobierno que la Ley 5/1999, de 13 de abril, es aplicable a las empresas que realizan una actividad de alquiler de ordenadores personales para acceso a Internet y juegos?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0169 -0502508-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto de cada una de las actas de infracción extendidas en las distintas actuaciones inspectoras de control del juego realizadas en establecimientos públicos, en los que se arriendan ordenadores personales para su uso temporal.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arren-

daba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es el contenido exacto de cada una de las actas de infracción extendidas en las distintas actuaciones inspectoras de control del juego realizadas en establecimientos públicos, en los que se arriendan ordenadores personales para su uso temporal?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0170 -0502509-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones tiene previsto imponer el Gobierno de La Rioja a cada uno de los establecimientos públicos, en los que se ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué sanciones tiene previsto imponer el Gobierno de La Rioja a cada uno de estos establecimientos públicos?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0171 -0502510-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de los juegos incluidos por el Gobierno en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la relación exacta de los juegos incluidos por el Gobierno en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0172 -0502511-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es exactamente la infracción que han cometido estos establecimientos y que ha motivado el precinto inmediato de sus ordenadores personales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es exactamente la infracción que han cometido estos establecimientos y que ha motivado el precinto inmediato de sus ordenadores personales?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0173 -0502512-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha solicitado el Gobierno algún tipo de informe al respecto a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Ha solicitado el Gobierno algún tipo de informe al respecto a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0174 -0502513-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, tienen la consideración legal de juegos prohibidos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Considera el Gobierno de La Rioja que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, tienen la consideración legal de juegos prohibidos?

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0175 -0502514-

Autor: M.^a Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a si pueden legalmente autorizarse obras que incrementen el precio del m².

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Si el IRVI, S.A. promueve viviendas cobrando el máximo legal permitido por m² de vivienda protegida, ¿pueden legalmente autorizarse obras que incrementen el precio del m²?

Logroño, 19 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0176 -0502515-

Autor: M.^a Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El Cubo promovidas por el IRVI, S.A., y en qué sentido.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El Cubo promovidas por el IRVI, S.A.?
¿En qué sentido?

Logroño, 19 de mayo de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0177 -0502516-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0178 -0502517-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0179 -0502518-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0180 -0502519-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional prevista alguna subvención al Ayuntamiento de Ribafrecha, para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Entre sus proyectos, ¿tiene el Gobierno regional prevista alguna subvención al Ayuntamiento de Ribafrecha para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0181 -0502520-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez -Grupo Parlamentario Socialista.

5.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0182 -0502521-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuación tendente a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuación tendente a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0183 -0502522-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo se piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuándo se piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0184 -0502523-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0185 -0502524-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha, y si se vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha?, ¿se vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0186 -0502525-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha, para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0187 -0502526-**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.**5.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a subvencionar el Gobierno regional el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha, para la futura construcción del Hogar del Jubilado.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ya se ha comenzado el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha para la futura construcción del Hogar del Jubilado. ¿Va a subvencionar el Gobierno regional este derribo?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0188 -0502527-**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.**5.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández

Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0189 -0502528-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0018 -0501342-

Autoras: María Inmaculada Ortega Martínez y María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

1.0. Sesión informativa en Comisión: Comparecencia de un representante de la Asociación de Amigos del Sahara ante la Comisión correspondiente, a fin de explicar a los Grupos Parlamentarios la situación actual del Sahara y el proceso del futuro referéndum.

ACUERDO:

Realizada la comparecencia en la Comisión de referencia se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.